



ACTA No. 3 Verificación Contratación de Instructores Vigencia 2021

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación y Preselección instructores de Contrato para la vigencia 2021 del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – Red de artesanías

CIUDAD Y FECHA: 22 diciembre 2020	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN: 12:00 am
--	------------------------------	---------------------------

LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente teleinformática 4 Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	CENTRO: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
---	--

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de las metas asignadas al Centro de Formación y el presupuesto indicativo asignado en la aplicación PowerBI: <https://tinyurl.com/Metas-SENA-2021>
2. Verificación de la necesidad de Instructores para la vigencia 2021 en la red de artesanías

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la verificación de la necesidad de Contratación de Instructores para la red de artesanías de acuerdo con el presupuesto indicativo y las metas definidas para el Centro de formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas para la vigencia 2021, a partir del presupuesto y necesidad de instructores requeridos para el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

Presupuesto indicativo del Centro:

Presupuesto Contratacion de Instructores 2021		
Dependencia	Programa	Valor
922545	Regular	1.894.775.674
922511	Integracion con la media	568.427.420
922510	Desplazados	204.196.289
922518	Fic	626.489.737
Total Pto Instructores		3.293.889.120

Metas asignadas al Centro para 2021

<i>Nivel de formación</i>	<i>Meta de cupos</i>	<i>Metas de aprendices</i>
<i>Tecnología (presencial)</i>	299	299
<i>Tecnología (virtual)</i>	1.816	1.816
<i>Operarios</i>	360	360
<i>Técnico laboral (presencial)</i>	1.678	1.678
<i>Técnico laboral (virtual)</i>	350	350
<i>Profundización técnica</i>	30	30



Formación virtual complementaria (sin bilingüismo)	18.560	15.114
Programa Bilingüismo (virtual)	3840	3072
Programa Bilingüismo (presencial)	660	537
Fortalecimiento Mypimes (oferta especial empresarial)	450	395
Total Formación Complementaria	54.543	41.890

Una vez revisadas las metas y analizadas las fichas que pasan de 2020 para 2021, se verifica la necesidad de instructores para los programas de la red artesanías a ofertar durante la vigencia 2021, requiriéndose Seis (6) Instructores seleccionados de la siguiente manera:

NOMBRE DEL INSTRUCTOR	FORMACIÓN		MODALIDAD		RED DE CONOCIMIENTO/AREA TEMÁTICA	TIEMPO (meses)
	TITULADA	COMPLEM	PRESENCIAL	VIRTUAL		
Alba Lucía Martínez			X		Artesanías	10,5
Natalí Ramírez Galán		X	X		Artesanías	7,5
Tilcia Hortencia Quiñonez		X	X		Artesanías	9
Ligia Inés Pinzón Merchán		X	X		Artesanías	8,5
Bernardo Olivo Mejía	X		X		Artesanías (joyería)	9,6
Contratista	X		X		Artesanías	10.5

Para la red de artesanías se requieren cinco (5) Instructores: dos (2) Instructores para formación Titulada y Tres (3) para orientar Formación complementaria.

Cinco (5) Instructores hacen parte del Banco de Instructores 2020 y estuvieron vinculados a través de Contrato de prestación de servicios personales en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

Así mismo se requiere un Instructor nuevo para el cual la preselección se llevaría a cabo en mes de enero, teniendo en cuenta que el proceso de matrícula se realiza a mediados de ese mes, por ser un programa nuevo requiere planeación detallada de materiales de formación y medios educativos y la viabilidad del programa.

La preselección se debe adelantar según lo establecido en el numeral 2.2 de la circular 01-3-2020-000195 que indica que, "Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una(s) necesidad(es) de contratación en el 2021 con el Banco de Instructores conformado hasta la fecha, o si el Centro no obtiene una oferta después de haber hecho el ofrecimiento de contrato a cinco (5) aspirantes del



actual Banco nacional en una especialidad de acuerdo con los lineamientos del numeral 2.1 (o a los que estén inscritos para la especialidad en el Banco a nivel nacional si son menos de 5), el Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la Aplicación web de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de completar el Banco de Instructores.

CONCLUSIONES

Se da cumplimiento a lo establecido en la Circular 01-3-2020-000195, dando continuidad a los Instructores que prestaron servicios en la vigencia 2020 en el numeral 2. "Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se han generado en el 2020 a nivel mundial y nacional, se proroga para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de ésta".

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA PRIVADO SEMIPRIVADO SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Hacer el registro de la preselección en la pagina de la Agencia Publica de Empleo - APE	Mireya Gamboa Pinzon	28 de diciembre 2020

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Mercila Maria Marimon Guzman; Jairo Orlando Ramirez Montero, Ernesto Herrera Rojas, Mireya Gamboa Pinzon; Bety Sofia Cáceres Manrique.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 3 DEL DÍA 22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)		Realizar la verificación de Contratación de Instructores para la red de artesanías de acuerdo con el presupuesto indicativo y las metas definidas para el Centro de formación.										
No.	Autorizo el tratamiento de la información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
1	SI	Mercilia Manta Marimon Guzman	34996324	X			Coordinación Académica - CIDM	mmanimon@sena.edu.co	6800600 - 73574	SI	<i>M. Manta</i>	
2	SI	Jairo Orlando Ramirez Montero	91241889	X			Coordinación Académica - CIDM	joramirez@sena.edu.co	6800600 - 73553	SI	<i>J. Ramirez</i>	
3	SI	Ernesto Herrera Rojas	91065282	X			Coordinación Académica - CIDM	eherrera@sena.edu.co	6800600 - 73553	SI	<i>E. Rojas</i>	
4	SI	Mireya Gamboa Pinzon	37615084	X			Coordinación de Formación- CIDM	mgamboa@sena.edu.co	6800600 - 73509	SI	<i>M. Gamboa</i>	
5	SI	Bety Sofia Cáceres Manrique	37511557	X			Técnico Grado 01 Apoyo Presupuesto	bscaceres@sena.edu.co	6800600 - 73624	SI	<i>B. Cáceres</i>	